Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3

161/2022 AFIP c/ COLEGIO LEONARDO DA VINCI SAE s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de febrero de 2022.- RRS

Proveyendo la presentación de fecha 11/02/22: Por presentado y por parte en virtud del instrumento acompañado.

Téngase por constituido el domicilio electrónico.

Intímese al Dr. Ratti, a que en el plazo de cinco (5) días de notificado ministerio legis, acredite el cumplimiento de la obligación contemplada por el art. 51, inc. d) de la Ley 23.187, bajo apercibimiento de comunicar la omisión incurrida al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

De lo manifestado y de la documental acompañada, córrase traslado a la contraria por el plazo de 5 (cinco) días.Notifiquese.

Proveyendo la presentación de fecha 15/02/22: agreguese el mandamiento acompañado, téngase presente lo solicitado para su oportunidad y estese a lo proveido ut supra.-

Carlos Alejandro Faggi

Juez Federal

P.R.S

Signature Not Verified

Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAGGI
Date: 2022.02.17 10:02:23 ART

#36159212#316429606#20220215135201838